

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA MANTA & MAR SA**

En la ciudad de Quito, a los 15 días de marzo del 2019 en la AV República del Salvador E4-29 y Suiza, Edificio – Euro piso 6 of 6B; siendo las 07h00 se instala la Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA MANTA & MAR SA**

Por convocatoria emergente del Presidente de la **CONSTRUCTORA MANTA & MAR SA**, se reúne el capital total de los socios.

Por disposición unánime de accionistas, preside la Junta en calidad de apoderado especial del Presidente la Abogada MARIA BERNARDA FREIRE BARRERA y actúa como Secretaria de Junta el Gerente General SANDRA ELIZABETH PINEDA BONIFAZ. Se encuentra presente por representación el 100% capital pagado de la compañía, por tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente renuncian a convocatoria y acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y revisar el informe del Gerente General del ejercicio económico 2018.
2. Conocer y revisar acerca del informe del Comisario del ejercicio 2018.
3. Lectura y REVISION de las cuentas, el estado de pérdidas y ganancias y el balance general por el año 2018.
4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Nombramiento del Comisario Principal Compañía para el Período 2018 y fijación de sus remuneraciones.

Aprobado el orden del día, los accionistas pasan a tratarlo, resolviendo por unanimidad los siguiente:

1. Aprobar sin observaciones el informe del Gerente General del ejercicio económico 2018.
2. Aprobar sin observaciones el informe de la Comisario referente al ejercicio 2018.
3. Aprobar sin observaciones los estados financieros y el balance general correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. La compañía no tiene utilidad los accionistas deciden NO distribuirse las mismas
5. Nombrar como Comisario Principal al señor ANDREA CAROLINA VALLEJO CUEVA para el Período 2019, además autorizan al Gerente General para que fije sus remuneraciones.

Agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la junta, se procede con la lectura correspondiente, misma que es aprobada en su totalidad sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y el secretario de Junta que certifica. Se levanta la sesión siendo las 08h00.


SANDRA ELIZABETH PINEDAD BONIFAZ
ACCIONISTA - SECRETARIA


MARIA BERNARDA FREIRE BARRERA
ACCIONISTA - PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA